

FECHA: 22/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CADU
RAZÓN SOCIAL	CORPOVAEL S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2025
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.58 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corpovael, S.A.B. de C.V. celebrada el 22 de abril de 2025.

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, así como los Estados Financieros Auditados Consolidados con los de sus Sociedades Subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2024, incluyendo los siguientes informes:

a) Informe anual del Consejo de Administración a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

b) Informe del director general a que se refiere el artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.

c) Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

d) Dictamen del Auditor Externo de la Sociedad.

Se aprobaron por mayoría del 99.98% (noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento) los informes del presidente del Consejo de Administración, del director general, del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, los estados financieros auditados de la Sociedad, así como los estados financieros auditados consolidados con los de sus Sociedades Subsidiarias por el ejercicio que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y se tienen por aprobados los dictámenes de los auditores externos de la sociedad.

II. Presentación y en su caso, aprobación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se aprobó por mayoría del 99.98% (noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento), el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

III. Presentación y en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad la aplicación contable de los resultados de la Sociedad, así como el decreto de no pago de dividendos en el año 2025.

IV. Discusión y en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para el ejercicio social de 2025 y las remuneraciones aplicables.

Se aprobó por mayoría del 93.59% (noventa y tres punto cincuenta y nueve por ciento) la ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, aprobándose que los Consejeros perciban la cantidad de \$45,000 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada una de las sesiones de Comité o de Consejo a las que asistan.

Quedó el Consejo de Administración integrado de la siguiente manera:

FECHA: 22/04/2025

- a) Señor PEDRO VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial Relacionado y Presidente del Consejo de Administración.
- b) Señor JOAQUÍN VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial Relacionado.
- c) Señor PABLO VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial Relacionado
- d) Señor LUIS VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial.
- e) Señor MAURICIO TORRES PIMENTA como Consejero Patrimonial Relacionado.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

- f) Señora MARTA VACA VIANA como Consejera Independiente.
- g) Señor LUIS GUILLERMO ZAZUETA DOMINGUEZ como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- h) Señor MANUEL FRANCISCO ARCE Y RINCÓN como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- i) Señor ALBERTO IGNACIO SÁNCHEZ Y PALAZUELOS como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- j) Señor JOSE LUIS ROMERO HICKS como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias".

V. Ratificación de la cantidad de \$300'000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) como monto máximo de recursos que podrá destinar el fondo de reserva para la compra de acciones propias de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

Se ratificó por mayoría del 99.97% (noventa y nueve punto noventa y siete por ciento) la continuación del fondo de reserva para la adquisición de acciones propias de la sociedad, que operará en el ejercicio fiscal 2025 con la cantidad de \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) como monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la compra de acciones propias."

VI. Designación de delegados especiales para la protocolización de la Asamblea.

Se aprobó por unanimidad la designación del señor Israel Godina Machado, para que en el caso de que así se requiera, acuda ante el notario público de su elección a protocolizar el acta de la presente asamblea.